



TRABAJO FIN DE GRADO

**TRATAMIENTO INFORMATIVO DE ABC, EL PAÍS Y EL
MUNDO DE LA LEY “SOLO SÍ ES SÍ” A TRAVÉS DE SUS
TITULARES**

INFORMATION TREATMENT OF ABC, THE COUNTRY AND THE WORLD OF
THE LAW "ONLY YES IS YES" THROUGH ITS HEADLINES

Autor: Salvador Rubí Crespo

Tutora: Irene Tenorio Vázquez

Grado en Periodismo

Sevilla, junio de 2023

A mi familia por estar siempre ahí y hacer de salvavidas.

A aquel niño que un día decidió contar historias y que hoy lucha por serle fiel.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Resumen.....	5
1.2 Palabras clave.....	5
1.3 Abstract.....	5
1.4 Key words.....	6
2. HIPÓTESIS.....	6
3. OBJETIVOS.....	7
4. MARCO TEÓRICO.....	9
4.1 Aprobación de la norma.....	9
4.2 Consecuencias de la norma.....	11
4.3 Remodelación de la norma.....	11
4.4 Los titulares.....	13
4.5 Sintaxis de los titulares.....	14
4.6 La prensa escrita.....	14
4.7 Códigos deontológicos.....	17
5. METODOLOGÍA.....	19
5.1 Recopilación de los titulares de los diarios ABC, El País y El Mundo.....	19
5.2 Análisis cuantitativo y cualitativo.....	20
6. RESULTADOS.....	22
6.1 Fecha de publicación.....	22
6.2 Temas tratados.....	24
6.3 Sintaxis del titular.....	26
6.4 Tipo de titular.....	28
6.5 Sensacionalismo.....	30
6.6 Adscripción partidista.....	31
7. CONCLUSIONES.....	33

8. BIBLIOGRAFÍA.....	36
9. ANEXOS.....	38
9.1 Análisis de titulares.....	38

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Resumen

La Ley Orgánica de Garantías de la Libertad Sexual, popularmente conocida como la “Ley del solo sí es sí” ha sido una de las normas más polémicas del Gobierno de España, formado por el Partido Socialista y Podemos, y que mayor repercusión han tenido en los medios de comunicación. La finalidad de este estudio es estudiar el tratamiento realizado por la prensa española de la ley el Ministerio de Igualdad que encabeza la ministra Irene Montero.

Para desarrollar este trabajo realizaremos un análisis de los titulares publicados por El País y ABC, para comparar el tratamiento realizado por dos líneas editoriales de distinta ideología, desde la aprobación de la ley el 25 de agosto de 2022 hasta el día 7 de marzo, cuando el Congreso aprobó iniciar la reforma de la ley a causa de las rebajas de penas y excarcelaciones que se han producido desde la entrada en vigor de la ley. A través de una tabla de análisis, estudiaremos el tratamiento de los medios escritos de la norma con el fin de conocer si la noticia se ha tratado debidamente.

1.2 Palabras clave

Violación; Abuso; Agresión sexual; Consentimiento; Prensa; Periodismo, Irene Montero; Pedro Sánchez; Ángela Rodríguez Pam; Victoria Rosell; Excarcelaciones; Pena; Código Penal.

1.3 Abstract

The Organic Law of Guarantees of Sexual Freedom, popularly known as the "Law of only yes is yes" has been one of the most controversial regulations of the Government of Spain, formed by the Socialist Party and Podemos, and which has had the greatest impact on the media. The purpose of this study is to study the treatment carried out by the Spanish press of the law by the Ministry of Equality headed by Minister Irene Montero.

To develop this work we will carry out an analysis of the headlines published by El País and ABC, to compare the treatment carried out by two editorial lines of different ideologies, from the approval of the law on August 25, 2022 until March 7, when

Congress approved initiating the reform of the law due to the reductions in sentences and releases that have occurred since the entry into force of the law. Through an analysis table, we will study the treatment of the written media of the norm in order to know if the news has been properly treated.

1.4 Key words

Rape; Abuse; sexual assault; Consent; Press; Journalism, Irene Montero; Pedro Sanchez; Angela Rodriguez Pam; Victoria Rosell; releases; Grief; Penal Code.

2. HIPÓTESIS

Para desarrollar este proyecto, se ha recurrido a dos premisas que constituyen las piedras angulares de esta investigación que se centra en la repercusión en los medios españoles de la ley del “solo sí es sí”

- **H1 Los medios abordan la información de la ley del “solo sí es sí” de forma distinta dependiendo de su ideología**

En los últimos tiempos, cada vez está más clara la ideología de cada medio de comunicación. La sociedad está polarizada y los lectores suelen acudir a sus diarios de cabecera para encontrar un tipo de información concreta que refuerce sus pensamientos. En lo que respecta al tema principal de nuestro proyecto, la ley del “solo sí es sí”, se ha visto muy diferenciado el tratamiento de los medios de una ideología a otra, ya que un tema que afecta a muchas mujeres que han sufrido agresiones sexuales se ha abordado desde una perspectiva meramente política y como arma arrojadiza hacia el gobierno de coalición formado por el Partido Socialista y Unidas Podemos.

- **H2 Los medios han contribuido en la creación de alarma social sobre las consecuencias de la norma**

Las agresiones sexuales en los últimos años han adquirido mucha relevancia en los medios de comunicación, sobre todo, desde el caso popularmente conocido como “la manada”. A raíz, mayoritariamente, de que se conocieran los hechos ocurridos en Pamplona, las sentencias dictadas por la Justicia han tenido mucha repercusión en la sociedad, por lo que el hecho de que los medios hablen de este tema, que hasta no hace mucho tiempo estaba considerado tabú, ha provocado que cada vez las mujeres se atrevan a denunciar casos de agresiones sexuales.

Al tratarse de un tema de extrema delicadeza, el tratamiento por parte de los medios de comunicación tiene que ser adecuado para no crear alarma social en la población ni herir la sensibilidad de las víctimas que puedan leer los titulares de la prensa. Un titular, por querer llamar la atención del lector para que se quede y continúe leyendo el cuerpo de la noticia, puede no respetar los valores éticos y los principios que sostiene el Código Deontológico de la FAPE en relación a esta cuestión.

3. OBJETIVOS

Entre los objetivos que nos planteamos alcanzar se encuentran:

- **O1. Comprobar si los medios han sido objetivos en el tratamiento de la información relacionada con la ley del “solo sí es sí”**

En un contexto de crispación política como el que vivimos, la información puede ser manipulada para perjudicar a un partido u otro. Este tipo de temas tan controvertidos y de extrema sensibilidad para la población en general, aunque en específico para las mujeres, debe ser tratado de forma honesta tanto por los políticos que regular la normativa como por los medios de comunicación.

- **02. Indagar si los medios han contribuido a crear alarma social**

Una de las consecuencias de la entrada en vigor de la ley conocida como “sí es sí” ha sido la rebaja de penas de muchos agresores sexuales que han sido condenados. Otros de ellos se han visto beneficiados hasta el punto que han quedado en libertad.

Todos estos hechos pueden crear cierta alarma social para la ciudadanía y, en especial, para muchas víctimas que van a temer que los acusados vuelvan a delinquir. Por este motivo la forma en que los medios abordan estos casos es de vital importancia. En estos casos, el sensacionalismo y el morbo se posicionan como los factores más peligrosos en el tratamiento informativo, por lo que analizaremos cómo han expuesto los grandes medios nacionales la información teniendo en cuenta estas ideas.

- **03. Averiguar si ha habido diferencias entre la información ofrecida por los medios afines al Gobierno y los medios más conservadores**

En los últimos tiempos la polarización política tiende a ser cada vez mayor, por lo que muchos lectores acuden a sus diarios de cabecera para que el medio en cuestión ratifique la idea que el lector ya había preconcebido. A tenor de lo expuesto, se puede llegar a pensar que los medios afines al Gobierno van a defender la ley y los medios más conservadores van a perseguir las políticas realizadas por Igualdad. Debido a esta razón uno de los valores que analizaremos en el estudio será la existencia de adscripción partidista de los titulares publicados por El País, ABC y El Mundo.

- **04. Estudiar si los medios españoles han tratado la información de forma adecuada para no herir sensibilidades ni dañar a las víctimas**

Por la gravedad de las consecuencias de la ley popularmente conocida como “solo sí es sí” la sensibilidad del periodista en el tratamiento de las informaciones debe ser uno de los principales factores a tener en cuenta a la hora de componerla. El periodista deberá, según el Código de la FAPE, deberá seguir una serie de pautas que defiendan los derechos de las personas como los que atentan contra la intimidad, imagen y honor. También deberá respetar los derechos de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Estos valores serán estudiados en nuestro análisis para comprobar si han sido respetados por los medios españoles.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Aprobación de la norma

El martes 6 de julio del año 22 el Consejo de Ministros aprobó la Ley Orgánica de Garantías de la Libertad Sexual, más conocida como la ley del “solo sí es sí”. La ley, impulsada por el Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, presentaba diversas variaciones con respecto al anteproyecto que Igualdad había presentado anteriormente, pero manteniendo las líneas gruesas. Con el visto de bueno de los informes del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado, la norma incluía una nueva definición del consentimiento, esta vez “en positivo”. (Onda Cero, 2022)

El precepto señala que “solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona”. En su defensa, el ministerio alegó que la norma iba en la línea que respaldaba el Convenio de Estambul en su artículo 36.2 (CEDCM, 1979).

Uno de los objetivos, según Igualdad, era que las víctimas no tuvieran que acreditar ante un juez que se han resistido o que ha habido violencia. Pero el principal de todos, y el más polémico, era que se eliminaría del Código Penal los abusos sexuales y cualquier acto sexual sin consentimiento sería considerado agresión sexual. Este modelo de consentimiento ya estaba en vigor en otros países como Suecia o Gran Bretaña.

El Código Penal antes de la aprobación de la ley de libertad sexual sí que diferenciaba entre agresión sexual y abuso sexual; y, dentro de esta diferenciación, entre agresión sexual con penetración, es decir, violación, y abuso sexual con penetración. En ningún caso había consentimiento por parte de la víctima: la diferencia se encontraba en el empleo de la violencia o intimidación. Si la violencia quedaba probada, era el aspecto que hacía que el delito se tipificase de una u otra manera.

La nueva norma suprimiría la diferencia entre abuso sexual y agresión sexual. Esta equiparación llevaba consigo que la ausencia de consentimiento en una relación sexual será siempre considerada agresión sexual y desaparecería la figura del delito de abuso sexual con o sin penetración del Código Penal.

Durante el proceso de tramitación, la ley introdujo modificaciones que se convirtieron en puntos clave de la norma. Destaca, entre estos, la protección a todas las mujeres, niñas y niños con independencia de su situación administrativa, su etnia o nacionalidad, así como a las víctimas de trata y explotación sexual.

La lucha contra la industria proxeneta era otro de los aspectos que perseguía el código, incorporando la tercería locativa que propiciaría la persecución de los proxenetas que destinan establecimientos o espacios públicos o privados para la explotación sexual de terceras personas.

También el precepto tiene el objetivo de evitar la revictimización que muchas mujeres sufren durante los procesos judiciales, por lo que la aprobación iría acompañada de la implementación de medidas procesales de acompañamiento a las víctimas, además de la posibilidad de evitar contacto visual con el presunto agresor y de declarar en salas especiales.

Las víctimas también dispondrían de recursos, aunque no hubieran denunciado. Ejemplo de ello son los centros de crisis 24 horas, destinados a las mujeres mayores de 16 años, o las casas de infancia para las mujeres menores de esa edad.

Pero la piedra angular de la norma, causa de la repercusión mediática y social, es la incorporación de los cambios en el Código Penal, dirigido hacia un sistema penológico progresivo y proporcional a la gravedad, con horquillas más amplias, lo que, según el Ministerio de Igualdad, permitía dar una adecuada respuesta penal a la multiplicidad de circunstancias.

En la fecha de su aprobación, Igualdad destacó que la ley otorgaba a la sociedad “una respuesta más amplia y acorde a las múltiples manifestaciones de violencias sexuales”, desde las más “leves” hasta las más “graves”, incluyendo “un catálogo de agravantes específicas, entre las que se encuentran las agresiones grupales, la existencia de una grave violencia o un daño también grave a la víctima” en relación a los términos del artículo 46 del Convenio de Estambul del que se nutrió la nueva norma.

La Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual entraría en vigor el pasado 25 de agosto de 2022 (Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, 2022).

4.2 Consecuencias de la norma

Al eliminar el delito de abuso sexual y dejar únicamente el de agresión sexual, “para que la proporcionalidad del Código Penal no se vea demasiado menoscabada, han reducido la condena mínima de la agresión sexual. Por ello, aquellas personas que han sido condenadas por agresión han pedido la reducción proporcional en la parte correspondiente, al aplicarse la retroactividad favorable de la nueva norma”, sostuvo, en una entrevista publicada por El Confidencial, el abogado penalista experto en delitos sexuales, Álvaro Escudero. (Santin, 2023)

Hasta el mes de febrero, fecha en la que se estudiaba una reforma de la ley, se habían rebajado las penas de más de 500 condenados por violación y más de 40 condenados habían sido excarcelados. En la actualidad se han rebajado más de 1.000 condenas y más de 100 presos han sido excarcelados.

Desde su entrada en vigor hasta la aprobación de la reforma alrededor de 4.000 condenados pidieron una revisión de condena: “En todos aquellos casos en los que sea aplicable una reducción de la condena, se aplicará si los abogados lo solicitan. En unos casos significará simplemente reducción y, en otros, en función de la pena que ya haya cumplido, la salida de prisión”, exponía Escudero en la entrevista citada.

El abogado destacó como el principal error de la nueva norma “encuadrar en un mismo delito (la agresión sexual) todos los delitos sexuales, sin tener en cuenta la proporcionalidad que debe guardar el Código penal.”.

4.3 Remodelación de la norma

El martes 7 de marzo de 2023 el Congreso de los Diputados aprobó iniciar la reforma, impulsada por el Partido Socialista y negociada durante más de un mes entre los socios del Gobierno de coalición, el PSOE y Unidas Podemos.

La proposición de ley fue registrada únicamente por el PSOE. Esta modificación defendería mantener el delito de agresión sexual, pero rescatando la diferenciación entre “agresión con violencia” y “sin violencia”. Esta apreciación es la que ha provocado la rebaja de penas y la excarcelación de algunos condenados por agresión sexual.

Tras la agitación mediática y social provocada por la revisión de penas de algunos condenados, y su posterior rebaja o excarcelación, el grupo socialista proponía mantener un único delito, el de agresión sexual, con penetración o sin ella. La diferencia es que devuelven el agravante de “con violencia” y “sin violencia”.

Si con la ley de libertad sexual la agresión sexual conlleva penas de 1 a 4 años de prisión y la violación, de 4 a 12, ahora habría dos subtipos con las siguientes penas:

- *Agresión sexual sin violencia: de 1 a 4 años de prisión*
- *Agresión sexual con violencia o intimidación o sobre una víctima que tenga anulada su voluntad por cualquier causa: de 1 a 5 años*
- *Violación (agresión sexual con penetración) sin violencia: de 4 a 12 años de cárcel*
- *Violación con violencia o intimidación o sobre una víctima que tenga anulada su voluntad por cualquier causa: de 6 a 12 años (López, 2023)*

Las penas aumentarían si concurren agravantes como los de violencia de extrema gravedad, actuación conjunta de dos o más personas, si se hace uso de armas, si hay relación de superioridad...

En la reforma, asimismo, se cambia el artículo referente a los ataques a la libertad sexual sobre las personas menores de edad. De manera que aumentarían las penas mínimas para la agresión sexual con penetración: de 8 a 12 años de prisión si no concurre violencia ni intimidación ni la voluntad de la víctima está anulada, y de 12 a 15 en el caso de que exista alguna de estas circunstancias.

La reforma de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual fue aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el pasado 26 de mayo.

4.4 Los titulares

Si acudimos al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua y buscamos la palabra “titular” nos aparece que su definición es: “Cada uno de los títulos de una revista, de un periódico, etc., compuesto en tipos de mayor tamaño”. El profesor Miguel Ángel de la Fuente en su artículo Introducción a los titulares de prensa señala tres tipos de funciones de los titulares de prensa: la distintiva, porque diferencia el título de la noticia del resto del cuerpo de la misma; la referencial, por la razón de que en pocas palabras resume, en teoría con claridad, el contenido de la noticia; y, por último, la expresiva, ya que una de las funciones es la de atraer al lector a leer la información que se cuenta (De la Fuente, 1991).

En lo que respecta a la forma del titular, debemos señalar varias características de los titulares, como es la concisión, que es la característica formal más importante, que obliga condensar los contenidos y la expresión verbal lo más posible. Según el libro de estilo del periódico El País, un titular no debe superar las trece palabras. Asimismo, en el libro de estilo se define al titular como “el principal elemento de una información que tiene el objetivo de centrar la atención del lector” (LEP, pg. 43).

La captación del lector es otra de las principales características formales del titular. Ya sea por su contenido o por la forma verbal, la intención de todo periodista es que se lea su información, en este sentido, la fuerza del titular puede hacer que una noticia sea leída o no. De hecho, Alarcos Llorach los define como “un extracto o resumen u otra manifestación lingüística más amplia y circunstanciada a la que aluden concretamente y que está físicamente contigua” (Alarcos, 1981).

En relación al contenido de los titulares, el libro de estilo de El País nos advierte de que el título debe “contener lo más importante del texto”. Dependiendo de los hechos sobre los que se funda, podemos dividirlos en:

- Titulares de hechos físicos: son los que presentan realidades sin conexión aparente con lo verbal.
- Titulares de hechos verbales: en estos casos el lenguaje es importante, ya que puede funcionar como vehículo de las noticias y constituyen noticia muchos hechos del lenguaje.

- Titulares verbales y físicos: los dos casos anteriores pueden conjugarse en un mismo titular.

En su libro *El titular: manual de titulación periodística*, el periodista Antonio López Hidalgo, por su parte, nos advierte de que para él existen siete tipos de titulares distintos: expresivos, apelativos, informativos, enunciativos-temáticos, creativos, informativo-explicativos y de actos de habla, aunque el periodista señala que no existe una clasificación cerrada

En esa misma obra, López Hidalgo señala, citando a José Luis Borges que: “Algún historiador de la literatura escribirá algún día la historia de uno de sus géneros más recientes: el título”. El autor con esta cita sostiene que en el siglo XX nació un género literario y se desarrolló un género periodístico, que con el paso del tiempo ha conseguido multiplicar sus recursos creativos y sus posibilidades de seducir al lector.

Un género, el del titular, muy leído. Para el autor, el género periodístico más leído:

“Todos somos o hemos sido, de alguna manera, lectores de titulares. Las obligaciones laborales, el ritmo acelerado con el que conducimos nuestras vidas, las pocas horas dedicadas todavía al ocio no nos permiten leer el diario con tanta profundidad, concentración y tranquilidad como quisiéramos. Los días entre semana apuramos las horas de autobús o de metro, los minutos perdidos entre el antes y el después de cualquier compromiso para

hojearlos, para llevarnos esa primera impresión en la vista con tan sólo leer los titulares. Lo dicho: somos lectores de titulares” (López Hidalgo, 2001).

Esta apreciación que realiza López Hidalgo nos hace comprender que la importancia de los titulares es crucial para hacer llegar una información al lector.

4.5 Sintaxis de los titulares

En la composición de los titulares, los verbos son los elementos más cuidados, tanto es así que en la prensa española actual encontramos una regla de oro que ordena el uso de verbos en voz activa que denoten actividad, conjugados en presente del modo indicativo.

El Libro de Estilo de El País señala esa regla de la siguiente forma: “Los verbos de los titulares se deben escribir preferentemente en tiempo presente”. Asimismo, señala que

“se prohíbe terminantemente el uso de expresiones en el titular tales como ‘podría’. El Libro de Estilo de ABC defiende que cada título deberá tener “al menos, un verbo”, con la finalidad de evitar la elipsis verbal, aunque no especifica su tiempo (Vigara Tauste, 2001).

Y el Libro de Redacción de La Vanguardia sostiene que los titulares informativos “han de ser oraciones completas, con sintagma nominal y sintagma verbal”, y admite la sustitución por una coma del verbo elidido. En concreto, señala: “Úsense las formas verbales en activa y en presente siempre que sea posible”; y destaca: “el tiempo verbal por excelencia es el presente histórico. Todos los hechos noticiosos acaecidos recientemente son susceptibles de ser expresados en presente, en lugar de cualquiera de las formas del tiempo pretérito indefinido” (Francescutti, 2009).

4.6 La prensa escrita

Los periódicos, la prensa en papel, es la más tradicional y conocida. En ella, los periodistas exponen la información y se comunican a través de la palabra. A pesar de que las plataformas audiovisuales le hayan quitado mucho protagonismo a la prensa escrita, sigue siendo el medio de referencia y el que cuenta con mayor credibilidad en la sociedad. En el presente proyecto, analizaremos titulares de los diarios de cabecera en España: El País, ABC y el El Mundo.

- **El País**

EL PAÍS es el periódico español de información general de mayor difusión e influencia. Su primer número vio la luz el 4 de mayo de 1976, cuando España estaba iniciando la transición a la democracia. Hoy en día, sigue siendo el medio español de referencia dentro y fuera de España.

El diario de tirada nacional se define así mismo, según lo que aparece en su web, como un diario global, independiente, de calidad y defensor de la democracia. Fue a la vanguardia en la adopción de usos periodísticos como el Libro de Estilo, la figura del Defensor del Lector y el Estatuto de la Redacción, que se encarga de regular las relaciones profesionales entre la redacción, a través de la relación del Comité de Redacción, la dirección del periódico y la sociedad editora.

EL PAÍS es el medio líder en español, con más de 75 millones de navegadores únicos al mes, 350 millones de páginas vistas en todo el mundo y más de 250.000 suscriptores digitales. A estos datos se suman, según los datos que ofrece la misma empresa, los 785.000 lectores diarios de la edición impresa.

- **ABC**

El diario ABC fue el primer diario que consiguió difundirse a nivel internacional. Su origen remonta al 1 de enero de 1903 en Madrid fue fundado por Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio. En sus comienzos era semanal, pero dos años después de su inicio pasó a contar con tirada diaria (Wmdisadmin, 2023).

En cuanto a su línea editorial, ha estado marcada por su férrea defensa a la monarquía, considerándola como la mejor forma de concordia entre españoles. Además, el medio se define a sí mismo como anticomunista, a nivel político, y partidario de la libertad de mercado, a nivel económico. Fieles defensores de la Iglesia católica en el ámbito social.

Teniendo en cuenta los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) en 2020, la tirada de ABC cuenta con una media de 45.036 ejemplares diarios y casi 360.000 lectores.

- **El Mundo**

El diario El Mundo es uno de los periódicos de tirada nacional más leídos en España. Lo fundó el Dr. Juan José Borja Nathan en noviembre de 1966, aunque la primera fecha de circulación como vespertino se produjo el día 6 de febrero de 1967.

El periódico aspira a ser, según la definición de sí mismo y la que hemos encontrado en su web, un periódico progresista, comprometido con la defensa del actual sistema democrático, las libertades públicas y los derechos humanos recogidos en la declaración Universal promulgada por las Naciones Unidas y en la convención Europea de los Derechos Humanos.

Según la primera oleada de 2023 del Estudio General de Medios (EGM), el diario El Mundo se sitúa en la segunda posición del ranking de los periódicos más leídos en España, con 431.000 lectores.

4.7 Códigos deontológicos

Para analizar los titulares de los dos medios elegidos, tendremos como referencia los principios generales promulgados por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE, 2017).

Según el artículo 1 de La Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), esta institución fue creada en Santander el 19 de mayo de 1922. Se trata de una Federación sin ánimo de lucro sometida a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. FAPE, organización privada, es el órgano de representación, coordinación, gestión y defensa de la profesión periodística española, con ámbito en todo el territorio mundial, asumiendo los derechos y deberes. Los principios que defiende son los siguientes:

1. El Periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente Código Deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de la Prensa federadas.

Quienes con posterioridad a su incorporación al Registro y a la correspondiente Asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplen en la correspondiente reglamentación.

2. El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad.

3. De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica.

4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

- a) Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.

- b) Con carácter general deben evitarse expresiones, imágenes o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física o moral.

c) En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.

d) Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares.

e) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores.

5. El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

a) El periodista deberá evitar nombrar en sus informaciones a los familiares y amigos de personas acusadas o condenadas por un delito, salvo que su mención resulte necesaria para que la información sea completa u equitativa.

b) Se evitará nombrar a las víctimas de un delito, así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación, actuando con especial diligencia cuando se trate de delitos contra la libertad sexual.

6. Los criterios indicados en los dos principios anteriores se aplicarán con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad. En particular, el periodista deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad.

7. El periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas humanas degradantes.

a) Debe, por ello, abstenerse de aludir, de modo despectivo o con prejuicios a la raza, color, religión, origen social o sexo de una persona o cualquier enfermedad o discapacidad física o mental que padezca.

b) Debe también abstenerse de publicar tales datos, salvo que guarden relación directa con la información publicada.

5. METODOLOGÍA

Para realizar este proyecto sobre el tratamiento informativo de las principales cabeceras informativas de nuestro país de la Ley de Orgánica de Garantías de la Libertad Sexual, popularmente conocida como la “Ley del solo sí es sí”, en primer lugar, se ha acudido a los libros, artículos y publicaciones que aparecen citados en el trabajo para conocer en profundidad la norma y los valores periodísticos a los que recurriremos en el estudio.

Posteriormente, una vez estudiado el fondo documental con el que vamos a trabajar, realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo a través del estudio de titulares teniendo como referencia una tabla de elaboración propia realizada a partir de otras utilizadas en otros proyectos similares en la que aparecen los valores que nos van a posibilitar alcanzar nuestro principal objetivo, conocer cuál ha sido el tratamiento de los medios escritos españoles sobre la polémica norma desde su aprobación hasta su reforma y cuáles han sido los temas en que se han centrado los diarios.

5.1 Recopilación de titulares de los diarios El País, ABC y El Mundo

Antes de abordar el análisis, hemos recopilado todos los titulares que vamos a analizar. Para rescatarlos, hemos acudido a la base de datos My News y hemos realizado una búsqueda avanzada de titulares en las secciones de Nacional y Opinión en los diarios de tirada nacional El País, ABC y El Mundo. El periodo que hemos analizado abarca desde el 25 de agosto, día en que entró en vigor la norma, hasta el 31 de marzo, mes en que se produjo la reforma parlamentaria de la ley. En el buscador, uno de los requisitos que hemos puesto para hacer la criba del material ha sido que el título o subtítulo del titular publicado en papel contenga las palabras clave “ley solo sí es sí”. En total, entre las secciones de Nacional y Opinión, hemos obtenido 69 resultados.

A continuación, se muestra una captura de pantalla en la que aparecen reflejados los datos concretos que hemos seleccionado para realizar la búsqueda y filtrar el contenido informativo que posteriormente será nuestro objeto de estudio en el análisis:

Buscador Avanzado

Crea tu búsqueda usando reglas y filtra por fechas y medios

Reglas

+ Añadir regla

Filtros

MEDIOS
POSICIÓN
SECCIÓN

AUTOR

5.2 Análisis cuantitativo y cualitativo

Una vez realizada la búsqueda que nos ha dado como resultado los titulares que cumplen nuestros requisitos, realizaremos un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de unos parámetros relacionados con el tratamiento de la información, el cumplimiento del Código de la FAPE y el análisis sintáctico de los titulares, entre otros valores, que de plasman en una tabla. De esta forma, pretendemos obtener un estudio detallado que nos conduzca a una deducción sobre el tratamiento de la prensa papel de uno de los temas que más ha acaparado la agenda mediática de los últimos tiempos. A continuación, se puede observar el modelo de tabla de elaboración propia que utilizaremos:

TITULAR:	
SUBTÍTULO:	
MEDIO:	<ul style="list-style-type: none"> - El País - ABC - El Mundo
FECHA:	Entre el 25 de agosto de 2022 y el 21 de marzo de 2023
TEMA:	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la ley - Consecuencias de la ley - Reforma de la ley

	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos favorables
SINTAXIS DEL TITULAR/FORMA VERBAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Sintagma nominal - Sintagma verbal - Forma pasiva
TIPO DE TITULAR:	<ul style="list-style-type: none"> - Informativo - Interpretativo - De opinión - Creativo - De citas
SENSACIONALISMO/CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE LA FAPE:	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No
PÚBLICO OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> - General - Personas afectadas
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - No

La tabla de análisis de elaboración propia realizada siguiendo como modelo otras empleadas en anteriores trabajos de investigación que se presenta nos va a vislumbrar cuál ha sido el mes en que más noticias se han publicado sobre la norma o cuál ha sido el tema más tratado durante el tiempo en el que realizamos nuestro estudio. Además, nos permitirá comprobar qué formas verbales han sido las más utilizadas. En lo que atañe al tratamiento informativo, los tipos de titulares empleados por el periodista (informativo, interpretativo, de opinión), la aparición de rasgos sensacionalistas o la adscripción partidista nos posibilitará llegar a conocer la forma en la que las principales cabeceras de nuestro país han abordado la norma y todo lo que la rodea a lo largo de sus páginas.

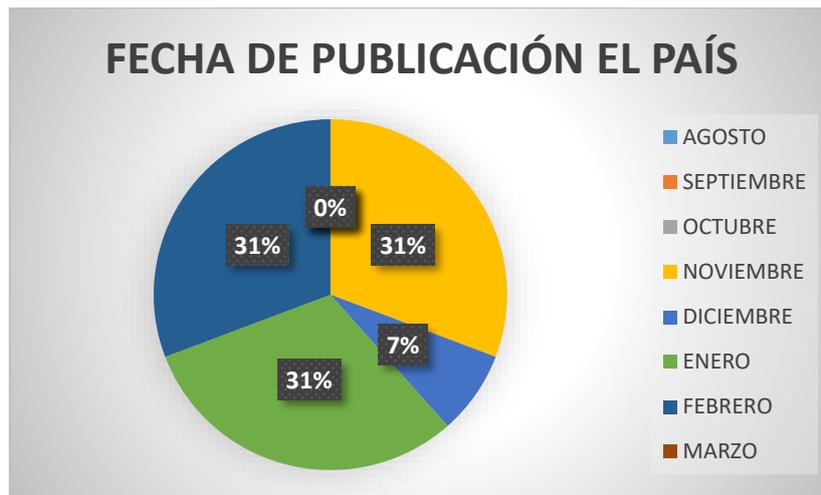
6. RESULTADOS

6.1 Fecha de publicación

Tras haber realizado el análisis cuantitativo, a continuación, analizaremos cada uno de los parámetros que componen el análisis realizado a través de la tabla de elaboración propia presentada anteriormente. En ella, se estudia la cantidad de noticias publicadas por meses, el tema tratado, la sintaxis de los titulares, el tipo de titular, la presentación de rasgos sensacionalistas y la adscripción partidista de las publicaciones recogidas. Cabe señalar que los parámetros “El subtítulo completa al titular” y el de “Público objetivo” no se desarrollará en las siguientes páginas al, en el primer caso, encontrarnos con que todos los subtítulos completaban el titular y, en el segundo, comprobar que todas las noticias iban dirigidas a un público general, ya que los tres diarios son nacionales.



En el caso de ABC, la mayoría de los titulares se han publicado en el mes de febrero de este año (43%). Este mes fue uno de los más controvertidos a nivel político, ya que fue cuando más se hablaba de las rebajas de penas y era la antesala de la celebración del Día de la Mujer el 8 de marzo. Le siguen el mes de enero, con un 23%; diciembre, con un 18%; noviembre con un 14% y marzo con tan solo un 5%. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre no aparecían en el buscador avanzado de My News ningún titular que filtrara los parámetros requeridos.



Los meses de febrero, noviembre y enero (todos con un 31%) fueron los que más noticias se publicaron en el diario El País. En el mes de diciembre fue cuando menos noticias se publicaron sobre la ley conocida como “solo sí es sí”.



A diferencia de los dos anteriores periódicos nacionales, en el análisis sí que notamos un claro aumento de titulares durante el mes de noviembre (50%), debido a que fue la fecha donde empezaron a conocerse las primeras rebajas de penas y excarcelaciones que propició la nueva norma. En segundo lugar, con un 20%, se encuentra el mes de febrero. Diciembre cuenta con el 15% de las publicaciones y los meses de enero, agosto y octubre se quedan con tan solo el 5%.

6.2 Temas tratados

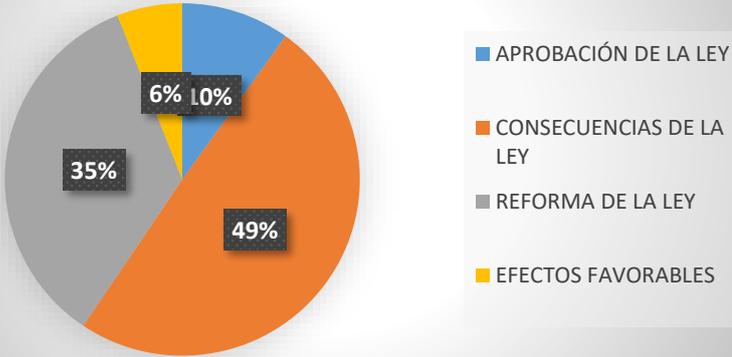
En cuanto a los temas que han acaparado las portadas y páginas de los tres diarios que estamos estudiando, podemos afirmar que las consecuencias de la ley, entre las que destacan la rebaja de penas, la repercusión a nivel nacional, las encuestas de intención de voto en las elecciones y los casos de los delincuentes a los que se les ha rebajado la pena o se han visco excarcelados, es el tema que más repercusión ha tenido por la gravedad del asunto y el efecto indeseado e inesperado de la norma.

En el ABC las consecuencias de la ley del “solo sí es sí” han protagonizado el 50% de las publicaciones estudiadas; El País supera la cifra posicionándose en primera posición con un 65%; y en el diario El Mundo, el 45% de los titulares destacaban, entro otros temas, las rebajas de penas a agresores sexuales.

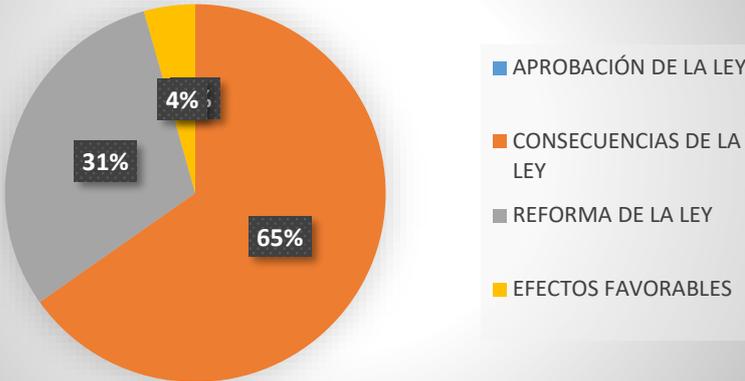
Otro de los grandes temas, que se sitúa como el segundo más tratado, es la reforma de la ley que tramitó el Partido Socialista y que le causó algunas confrontaciones con Igualdad, ministerio que impulsó la norma, y con la formación política Unidad Podemos. Durante los meses anteriores a marzo, un gran número de parlamentarios contrarios a la ley pedían su reforma e incluso hasta la dimisión de Irene Montero, quien fue una de las impulsoras de la ley.

En tercera posición, encontramos el tratamiento de la aprobación de la norma, aunque en unos porcentajes que distan sobremanera de los anteriores. Los efectos favorables de la ley son los menos tratados por los diarios españoles. En las siguientes gráficas se pueden conocer los porcentajes que han obtenido los temas tratados tras la realización del análisis de los 69 titulares que nos han servido como objeto de estudio:

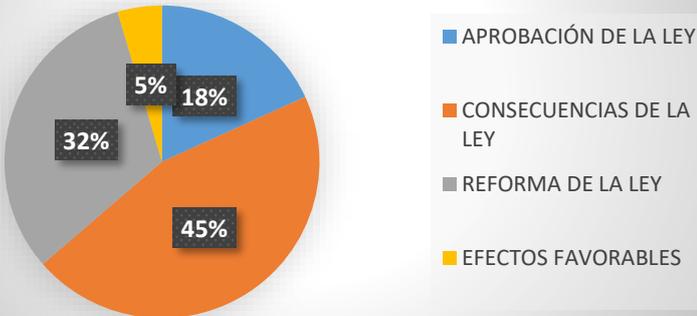
TEMAS TRATADOS POR ABC



TEMAS TRATADOS POR EL PAÍS

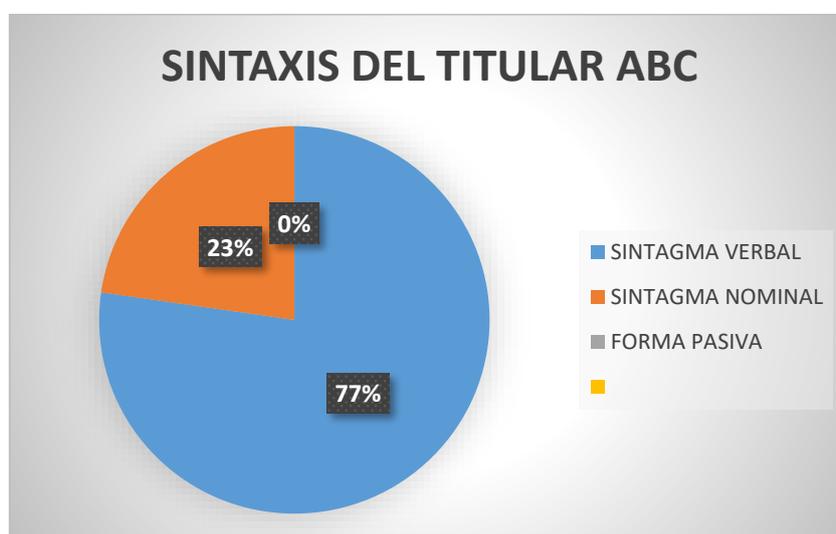


TEMAS TRATADOS POR EL MUNDO

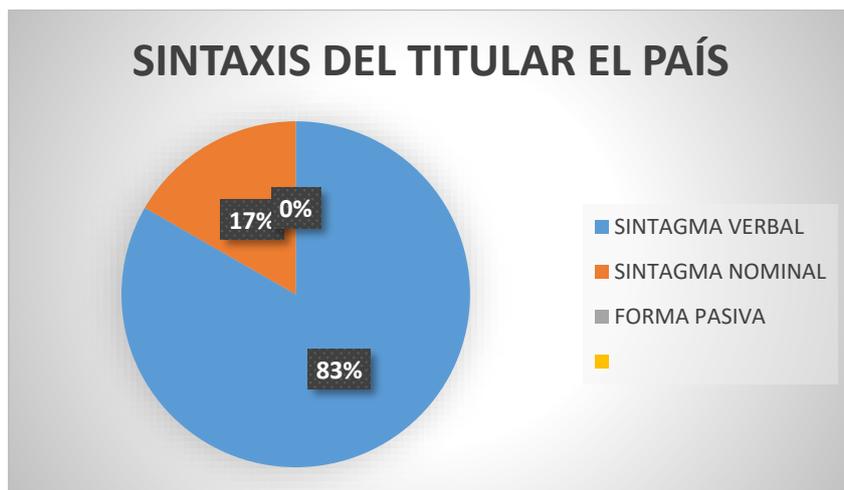


6.3 Sintaxis del titular (forma verbal)

En lo que respecta a la sintaxis de los titulares, es decir, la disciplina lingüística que estudia el orden y la relación de las palabras o sintagmas de la oración, así como las funciones que cumplen, debemos señalar, antes de analizar los resultados, que todos los libros de estilo consultados en nuestro marco teórico exponen que lo más recomendable es que el núcleo de la oración que encabeza la información sea un verbo. Todos los medios estudiados usan mayoritariamente un sintagma verbal en sus titulares. En las siguientes gráficas abordamos esta cuestión con mayor profundidad:



Con un 77 por ciento del total de titulares, ABC emplea un sintagma verbal para encabezar sus noticias. La segunda opción (23%) es usar un sintagma nominal. Es digno de señalar que en casi la totalidad de los casos el verbo se presenta en voz activa y en presente de indicativo, tal y como marca la norma de titulación citada anteriormente.



El País aumenta el porcentaje de titulares que están compuestos por un sintagma verbal, con un 83%, frente a un 17% que está constituido por un sintagma nominal. El hecho de que el núcleo de la oración sea un verbo aporta al lector mayor información sobre el tema tratado. Un ejemplo de ello es el titular “Felipe González dice que la ‘ley del solo sí es sí’ “está mal hecha”, cuyo núcleo es un verbo dicendi en presente de indicativo que está completado por un complemento directo.

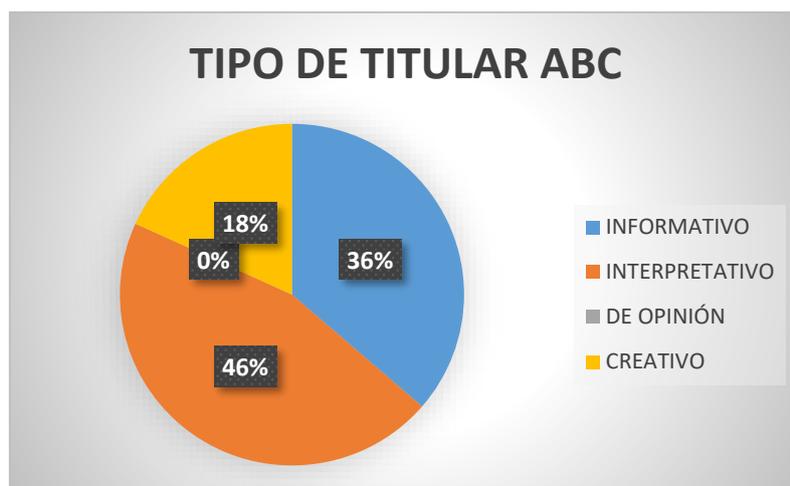


Tres cuartas partes del total de títulos publicados por el diario El Mundo presentan como núcleo un verbo, mientras un 25% se compone de un sintagma nominal. En relación a esto, destacaremos que los sintagmas nominales suelen emplearse para titular un artículo

de opinión. Un ejemplo de esta cuestión es el artículo: “Una indigestión de mentiras”, que narra los efectos indeseados de la ley del “solo sí es sí”.

6.4 Tipo de titular

En nuestra tabla de análisis hemos clasificado los titulares en tres tipos, informativos, interpretativos, de oración y creación. En la mayoría de los medios, a excepción del diario ABC, emplea un titular de tipo informativo para exponer la información que tiene el objetivo de que el receptor lea el cuerpo de la noticia. En las siguientes gráficas completamos esta información de la que luego nos serviremos para realizar nuestras conclusiones:



El diario ABC se destaca del resto y apuesta, con un 46 por ciento del total, por el uso de titulares interpretativos, frente al 36% que presenta un titular informativo. Los titulares creativos, en relación a nuestro análisis, lo emplea el ABC para nombrar a sus artículos de opinión. Esto lo vemos, por ejemplo, en titulares como: “Un Acuña en el PSOE”, que compara el deporte con la política.



Los titulares informativos destacan en el periódico El País con un 62%, que, principalmente, cuentan con un verbo dicendi y que marcan acciones. Por su parte, el 38% de los títulos publicados son interpretativos. Destaca en el análisis el no empleo de titulares creativos.



En los resultados del análisis, podemos ver como el periódico El Mundo emplea en casi la misma cantidad los titulares informativos (45%) y los interpretativos (40%). Destaca, en este gráfico, que este medio es el único que cuenta con un titular de opinión, como, por ejemplo: “La ley del ‘solo sí es sí’ es un error histórico”.

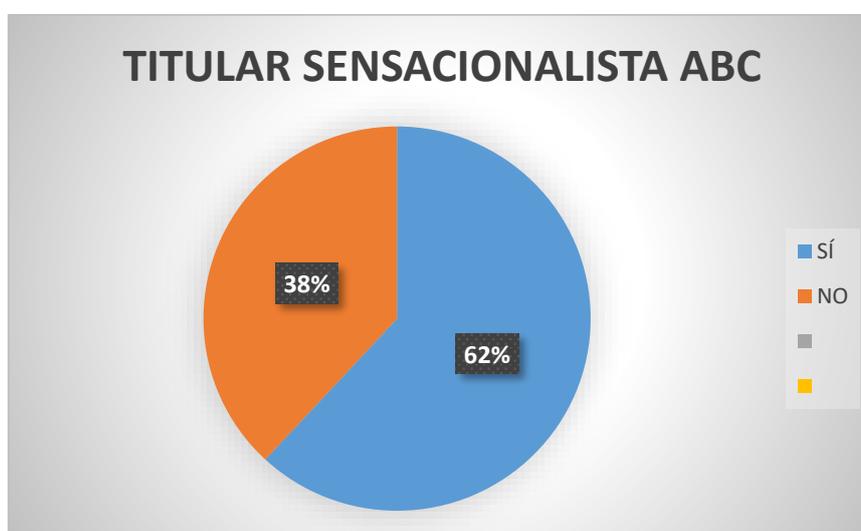
6.5 Sensacionalismo

Uno de los principales parámetros de nuestro escrutinio de titulares es el de comprobar si existen rasgos propios de la prensa sensacionalistas en los titulares y el cumplimiento del Código de la FAPE que se muestra en el marco teórico de este proyecto. El resultado que nos ofrezca este estudio es el que nos vislumbrará si se han contribuido a la creación de alarma social en la sociedad.

El medio que presenta más características de la prensa sensacionalista es el ABC, el 62% de los titulares del total de la búsqueda avanzada realizada”, en contraposición del 38% de las publicaciones que no cuentan con estos rasgos. Uno de los factores que nos ha llevado a calificar estos titulares como “sensacionalistas” ha sido el empleo de expresiones como: “ruptura de gobierno”, el destacar más las rebajas de penas que el hecho por el cual se han visto beneficiados o la exposición de las historias de los agresores beneficiados.

Por su parte, tanto El País (35%) como El Mundo (48%) tienen un mayor porcentaje de publicaciones no sensacionalistas, aunque sí que encontramos rasgos propios de la prensa sensacionalista en diversos artículos de opinión que narran algunos sucesos que pueden provocar la creación de una alarma social en la población como este publicado por el periódico El Mundo: “El pederasta excarcelado por la ley del ‘solo sí es sí’”.

En los siguientes gráficos se exponen con detalle los resultados del análisis en esta materia:





6.6 Adscripción partidista

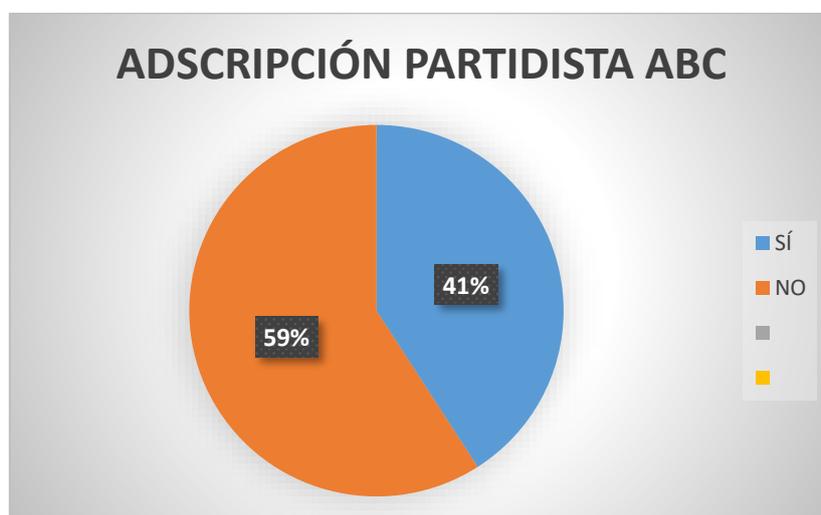
El último de los parámetros que estudiamos en nuestro análisis es la adscripción partidista de los titulares. En relación a esta cuestión destacamos que en la totalidad de los medios que hemos analizado los resultados otorgan que la mayoría de las publicaciones no tienen una adscripción partidista: el ABC con un 59%, El País con un 81% y en El Mundo con un 76%.

Estos datos entroncan con la idea de que todos los periódicos han sido críticos con la ley a causa de las consecuencias adversas que ha provocado la modificación del Código Penal al eliminar los abusos y dejarlo todo en agresión sexual.

El ABC destaca por ser el diario con el que más porcentaje cuentan las publicaciones con adscripción partidista. Uno de los titulares que refleja este valor es: “‘Ley del solo sí es sí’: un debate irreal”. En este caso se ve claramente que el medio es contrario a la norma impulsada por Igualdad al calificar de “irreal” el debate creado por la ley.

El País y El Mundo son, según nuestro análisis, los que menos adscripción partidista presentan en sus publicaciones, ya que suelen hacer uso de verbos dicendi y de acción que, en relación a la bibliografía consultada son los más recomendables para ejercer la profesión periodística”. Uno de los titulares analizado que cumple con la normativa sería: “Irene Montero pretende acotar la reforma de la ‘ley del solo sí es sí’”, debido a que muestra una acción de la ministra de Igualdad sin entrar en calificativos hacia ella ni hacia la norma.

En las siguientes gráficas se exponen los resultados de este valor que se encuentra dentro de nuestro análisis:





7. CONCLUSIONES

A modo de conclusión y como resultado del análisis de los valores que se encuentran expuestos en la tabla que hemos expuesto anteriormente, destacamos los resultados del estudio que tienen como finalidad la defensa o refutación de las hipótesis que planteamos al inicio del proyecto.

La primera de ellas, que defendía que los medios abordan la información de la ley del “solo sí es sí” de forma distinta dependiendo de su ideología” queda refutada tras el estudio realizado. Los parámetros elegidos nos han hecho poder afirmar que todos los

medios estudiados (ABC, El País y El Mundo) tienen una posición clara que es contraria a la norma por los efectos adversos provocados por la reforma en la tipificación de las agresiones sexuales en el Código Penal que ha provocado una rebaja de penas e incluso excarcelaciones a los condenados por delitos sexuales.

En relación a la afirmación anterior, sí que debemos señalar que El País, diario que como aparece en nuestro marco teórico se define a sí mismo como progresista, por lo que lo podemos calificar como afín al partido que gobierna en España, el PSOE, presenta cierta diferencia en el tratamiento de los dos partidos que forman el Gobierno, ya que ensalza, de alguna manera, la voluntad del gobierno de Pedro Sánchez de reformar la norma. Esta idea se muestra claramente en titulares como el siguiente: “Sánchez impone un cambio urgente pero Podemos aclara que “aún no hay acuerdo”.

En contraposición, ABC y el País, dos de los medios más cercanos a nivel ideológico a los principales partidos de la oposición, PP, Ciudadanos y Vox, principalmente en sus artículos de opinión, critican de forma directa a la norma con publicaciones con títulos como el que presentamos a continuación: “Sí o sí iba a pasar”, que publicó el diario a ABC en relación a las rebajas de penas que provocó la nueva norma; o el titular: “Tensión entre La Moncloa e Igualdad por los posibles cambios en la ley del ‘solo sí es sí’”, que centra la cuestión en la relación de los dos partidos del Ejecutivo.

En definitiva, destacamos que todos los medios han publicado los efectos adversos de la norma, pero sí que hemos encontrado pequeños matices interpretativos y de opinión que presentan diferencia ideológica, aunque, como señalamos en la refutación de la hipótesis, el grueso de la cuestión, el tratamiento de la ley conocida como “solo sí es sí” ha sido abordado de forma más o menos parecida. Todos han destacado por encima de los temas que incluye la ley, las consecuencias que ha provocado, principalmente la rebaja de penas.

A tenor de la segunda hipótesis planteada al principio del proyecto, que respaldaba que los medios han contribuido a la creación de alarma social sobre las consecuencias de la norma, es digno de señalar que, en relación al cumplimiento del Código deontológico de la FAPE, los medios estudiados en sus titulares han respetado a las víctimas y han tratado las informaciones con el debido respeto, pero sí que en algunos casos, aunque no es la tónica, la intención de crear un contenido atractivo para el lector ha llevado al periodista a titular de la siguiente manera: “El pederasta excarcelado por la ley del “solo sí es sí”.

Este tipo de publicaciones, aunque son atractivas para el lector por el morbo que puede crear la historia, posibilitan cierta sensación de alarma social en la sociedad, ya que el hecho noticioso en cuestión, las rebajas de penas, puede crearla por sí solo.

En suma, destacaremos que, a pesar de ser un tema muy sensible, debido a que afecta a las mujeres y a toda la población en general, y a excepción de algunos titulares, los medios españoles han abordado las rebajas de condenas de forma adecuada, tal y como reflejan los parámetros anteriormente expuestos. Las consecuencias de la ley se posicionan como uno de los principales hechos noticiosos de los últimos años, pero en general en los titulares que componen nuestro objeto de estudio se han tratado de forma adecuada.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos, E. (1990). Gramática estructural. Gredos.
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España. (s. f.).
<https://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Francescutti, L. P. (2009). El tiempo de los titulares: un análisis verbal de la titulación en la prensa española durante el periodo 1980/2005.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3101692>
- Historia de El País - Escuela de Periodismo UAM - El País. (2021, 20 diciembre). Escuela de Periodismo UAM - El País.
<https://escuela.elpais.com/historia-de-el-pais/#:~:text=EL%20PA%C3%8DS%20es%20el%20diario,dentro%20y%20fue ra%20de%20Espa%C3%B1a.>
- Introducción a los titulares de prensa. (1991a). *Tabanque: Revista pedagógica*, (pp. 159-182). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254804>
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad
- Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Libro de estilo ([14a ed.]). (1998). El País.
- Libro de redacción (Ed. experimental). (1986). La Vanguardia.
- López Hidalgo. (2001). El titular : manual de titulación periodística. Comunicación Social.

- López, N. (2023, 20 marzo). La reforma del PSOE de la ley del ‘solo sí es sí’ mantendrá el delito unificado de agresión sexual pero diferenciará entre que sea con o sin violencia. Newtral. <https://www.newtral.es/reforma-psoe-ley-solo-si-es-si/20230206/>
- Mundo, E., & Mundo, E. (2023, 19 abril). Unidad Editorial se consolida como líder absoluto de la prensa española. *ELMUNDO*. <https://www.elmundo.es/television/medios/2023/04/19/643ff2cdfc6c83f5538b459d.html>
- Onda Cero (2021, 6 julio). ¿En qué consiste la ley del 'solo sí es sí' que ha aprobado el Gobierno? OndaCero. https://www.ondacero.es/noticias/espana/que-consiste-ley-solo-que-hoy-aprueba-gobierno_2021070560e3d6391bebaa0001777149.html
- Prisa. (s. f.). El País. Prisa. <https://www.prisa.com/es/info/el-pais>
- Santin, M. (2023, 23 febrero). La ley del “solo sí es sí” ha supuesto de momento, la rebaja de 500 condenas y 40 excarcelaciones de presos. Confidencial Digital. <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/juridico/ley-solo-es-ha-supuesto-momento-rebaja-500-condenas-40-excarcelaciones-presos/20230223112119526210.html>
sexual.
- Vigarra Tauste. (2001). Libro de estilo de ABC (2a ed). Ariel.
- Wmdisadmin. (2023, 26 enero). Historia - Vocento.com. Vocento.com - Grupo de comunicación líder en España y número uno en prensa. <https://www.vocento.com/nosotros/historia>

9. ANEXOS

9.1 Análisis de titulares

El PSOE y Podemos intentan evitar la ruptura por la 'ley del solo sí es sí'

Sánchez ordena presentar la proposición de ley esta semana con o sin acuerdo

TITULAR:	El PSOE y Podemos intentan evitar la ruptura por la “ley del solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	Sánchez ordena presentar la proposición de ley esta semana con o sin acuerdo
MEDIO:	ABC
FECHA:	01/02/23
SECCIÓN:	NACIONAL
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No



PUNTADAS SIN HILO

MANUEL
CONTRERAS

Un Acuña en el PSOE

Qué bien vendría un jugador socialista capaz de coger la ley del 'Solo sí es sí' y romperla en público

TITULAR:	Un Acuña en el PSOE
SUBTÍTULO:	Qué bien vendría un jugador socialista capaz de coger la ley del "Solo sí es sí" y romperla en público
MEDIO:	ABC
FECHA:	01/03/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque habla de romper la ley en público
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

La reprobación a Marlaska antes de final de año, en manos de Vox

- El PP impulsa que el Congreso repruebe al ministro del Interior y a Irene Montero, y pide rectificar la ley del 'solo sí es sí'

TITULAR:	La reprobación a Marlaska antes de final de año, en manos de Vox
SUBTÍTULO:	El PP impulsa que el Congreso repruebe al ministro del Interior y a Irene Montero, y pide rectificar la ley del 'solo sí es sí'
MEDIO:	ABC
FECHA:	02/11/22
SECCIÓN:	NACIONAL
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo (omitido) + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, comienza con las polémicas de los ministros y luego en la ley del solo sí es sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Felipe González dice que la ‘ley del solo sí es sí’ “está mal hecha”

El expresidente también critica la reforma del delito de sedición

TITULAR:	Felipe González dice que la ‘ley del solo sí es sí’ “está mal hecha”
SUBTÍTULO:	El expresidente también critica la reforma del delito de sedición
MEDIO:	EL PAÍS
FECHA:	03/12/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo, de citas
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa otra acción de gobierno
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La ley del ‘solo sí es sí’ ha beneficiado ya a uno de cada diez delincuentes sexuales en prisión

- ▶ Los agresores que han visto rebajadas sus penas superan los 400 en cuatro meses, con 29 excarcelados
- ▶ Al cierre del año pasado, 4.030 personas cumplían condena por delitos contra la libertad sexual

no se ha visto precedente modificar la pena.

En diversas provincias de Andalucía el mapa es similar. En Almería se han revisado 25 penas pero sólo se han tocado dos y en Córdoba, por ejemplo, se han visto 50 ejecutorias pero las rebajas han sido 15 y una de ellas, derivada en excarcelación. En Sevilla, de 30, se ha rebajado una. De la mayoría de tribunales falta este dato, y eso que la misma ley del ‘sí es sí’ impone un

TITULAR:	La ley del ‘solo sí es sí’ ha beneficiado ya a uno de cada diez delincuentes sexuales en prisión
SUBTÍTULO:	Los agresores que han visto rebajadas sus penas superan los 400 en cuatro meses, con 29 excarcelados
MEDIO:	ABC
FECHA:	04/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa con cifras el título
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí

SUMARIO DEL CASO CHAVERO

‘Pasión’, la web de prostitución a la que era adicto el acusado

- La página, obligada a cerrar su sección de contactos por la ley del ‘solo sí es sí’

TITULAR:	‘Pasión’, la web de prostitución a la que era adicto el acusado
SUBTÍTULO:	La página, obligaba a cerrar su sección de contactos por la ley del ‘solo sí es sí’
MEDIO:	ABC
FECHA:	05/12/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Efectos favorables de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo (omitido) + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa la información
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno trata de encapsular la crisis por la ‘ley del solo sí es sí’

El PSOE presenta en solitario la reforma del texto y abre un nuevo frente con Podemos

TITULAR:	El Gobierno trata de encapsular la crisis por la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El PSOE presenta en solitario la reforma del texto y abre un nuevo frente con Podemos
MEDIO:	El País
FECHA:	07/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, con el uso del verbo “encapsular”
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, a favor del PSOE

Castilla-La Mancha reclama revisar la ley del ‘solo sí es sí’

El Ejecutivo, socialista, insta por carta a Montero a hacer cambios para frenar la “sangría de revisiones” de penas a agresores sexuales

TITULAR:	Castilla-La Mancha reclama revisar la ley del ‘solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El Ejecutivo, socialista, insta por carta a Montero a hacer cambios para frenar la “sangría de revisiones” de penas a agresores sexuales
MEDIO:	EL PAÍS
FECHA:	08/01/23
SECCIÓN:	NACIONAL
TEMA:	Consecuencias de la ley del Solo sí es sí
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Sánchez intenta que Montero acceda a estudiar ajustes en la ‘ley del solo sí es sí’

El Gobierno sopesa reunir a un comité de técnicos en el Ministerio de Justicia tras la sentencia del Supremo que acortó el periodo en prisión de los violadores de la Arandina

TITULAR:	Sánchez intenta que Montero acceda a estudiar ajustes en la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El gobierno sopesa reunir a un comité de técnicos en el Ministerio de Justicia tras la sentencia del Supremo que acortó el periodo en prisión de los violadores de la Arandina
MEDIO:	ABC
FECHA:	08/12/22
SECCIÓN:	Reforma de la ley
TEMA:	Tensión entre el Gobierno
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (oración subordinada)
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La colisión por el ‘solo sí es sí’ eclipsa los planes de Sánchez y contamina otras leyes pendientes

TITULAR:	La colisión por el ‘solo sí es sí’ eclipsa los planes de Sánchez y contamina otras leyes pendientes
SUBTÍTULO:	No tiene
MEDIO:	ABC
FECHA:	09/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias políticas de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (oración coordinada)
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No tiene
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Supremo reduce de ocho a seis años la pena al agresor sexual de un menor

El tribunal aplica la 'ley del solo sí es sí' al ser más favorable en este caso al reo

TITULAR:	El Supremo reduce de ocho a seis años la pena al agresor sexual de un menor
SUBTÍTULO:	El tribunal aplica la 'ley del solo sí es sí' al ser más favorable en este caso al reo
MEDIO:	ABC
FECHA:	09/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque alerta a la población
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

15 de los 16 jueces del Supremo han bajado penas con la ‘ley del solo sí es sí’

Progresistas y conservadores coinciden en la interpretación de la ley

TITULAR:	15 de los 16 jueces del Supremo han bajado penas con la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	Progresistas y conservadores coinciden en la interpretación de la ley
MEDIO:	El País
FECHA:	10/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa la ideología de los jueces
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno insiste en que el cambio no beneficiará a corruptos

Asegura que no sucederá como con la 'ley del solo sí es sí'

TITULAR:	El Gobierno insiste en que el cambio no beneficiará a corruptos
SUBTÍTULO:	Asegura que no sucederá como con la 'ley del solo sí es sí'
MEDIO:	ABC
FECHA:	11/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (oración coordinada)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque empieza con el cambio y la malversación y acaba con la ley del Solo sí es sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

PULSO CON PODEMOS

El PSOE acelera los trámites de la reforma de la ley del ‘solo sí es sí’

TITULAR:	El PSOE acelera los trámites de la reforma de la ley del ‘solo sí es sí’
ANTETÍTULO:	Pulso con Podemos
MEDIO:	ABC
FECHA:	11/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No tiene
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La entrada en vigor de la 'ley del solo sí es sí' ha provocado 489 reducciones de pena y 46 resoluciones de puesta inmediata en libertad

Excarcelados 11 meses antes de lo previsto

TITULAR:	Excarcelados 11 meses de los previsto
SUBTÍTULO:	La entrada en vigor de la ley 'solo sí es sí' ha provocado 489 reducciones de pena y 46 resoluciones de puesta inmediata en libertad
MEDIO:	El País
FECHA:	12/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	(Sujeto omitido) + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque destaca un caso concreto
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, dando más cifras
PÚBLICO OBJETIVO:	Público general
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

‘Ley del solo sí es sí’: un debate irreal

MANUEL CANCIO MELIÁ

La controversia sobre los delitos contra la libertad sexual está al margen de la realidad de la legislación y de su aplicación y es consecuencia de la frivolidad con la que se tratan las cuestiones de la legislación penal

TITULAR:	‘Ley del solo sí es sí’: un debate irreal
SUBTÍTULO:	La controversia sobre los delitos contra la libertad sexual está al margen de la realidad de la legislación y es consecuencia de la frivolidad con la que se tratan las cuestiones de la legislación penal
MEDIO:	ABC
FECHA:	13/02/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	Público contrario a la ley
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

El Supremo ofrece al exmarido de Oltra la opción de pedir una rebaja de su condena

► Luis Eduardo Ramírez Icardi podría verse beneficiado por la ley del 'solo sí es sí' y reducir su pena



TITULAR:	El Supremo ofrece al exmarido de Oltra la opción de pedir una rebaja de su condena
SUBTÍTULO:	Luis Eduardo Ramírez Icardi podría verse beneficiado por la ley del 'solo sí es sí' y reducir su pena
MEDIO:	El País
FECHA:	14/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, es redundante
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Unidas Podemos exige al PSOE desbloquear ya siete leyes

- El Congreso de los Diputados arranca la reforma de la ley del 'solo sí es sí' en mitad de un fuerte choque entre los dos socios de la coalición

TITULAR:	Unidas Podemos exige al PSOE desbloquear ya siete leyes
SUBTÍTULO:	El Congreso de los Diputados arranca la reforma de la ley del 'solo sí es sí' en mitad de un fuerte choque entre los dos socios de la coalición
MEDIO:	El País
FECHA:	14/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, empieza de forma genérico y lo habla de la ley del solo sí es sí en concreto
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El feminismo volverá a celebrar dividido el 8 de Marzo

El 'solo sí es sí' ahonda el cisma abierto a causa de la 'ley trans'

TITULAR:	El feminismo volverá a celebrar dividido el 8 de Marzo
SUBTÍTULO:	El 'solo sí es sí' ahonda el cisma abierto a causa de la 'ley trans'
MEDIO:	El País
FECHA:	15/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, empieza hablando del día y acaba con la ley del solo sí es sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

LA MALVERSACIÓN DE LA LEY

El Tribunal Supremo desmonta el populismo punitivo de la ley del ‘solo sí es sí’ y la Fiscalía Anticorrupción advierte de que la reforma de la malversación corre un riesgo similar

toque de atención a los jueces» en palabras, Patxi López- en el preámbulo de las reformas del Código Penal que el Gobierno ha anunciado para suprimir el delito de sedición y rebajar la pena de malversación. Los expertos advierten al Gobierno de que la reforma...

TITULAR:	La malversación de la ley
SUBTÍTULO:	El Tribunal Supremo desmonta el populismo punitivo de la ley ‘solo sí es sí’ y la Fiscalía Anticorrupción advierte de que la reforma de la malversación corre un riesgo similar
MEDIO:	ABC
FECHA:	15/12/22
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Ley del solo sí es sí y la reforma de la malversación
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo
SENSACIONALISMO:	Sí, llama al receptor a leerlo
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí

El Supremo dice que revisar la pena a los agresores con ‘la ley del solo sí es sí’ es “obligatorio”

La resolución del ‘caso Arandina’ establece que hay que examinar caso por caso para “ajustar” las condenas a la nueva norma

TITULAR:	El Supremo dice revisar la pena a los agresores con la ‘ley del solo sí es sí’ es “obligatorio”
SUBTÍTULO:	La resolución del ‘caso Arandina’ establece que hay que examinar caso por caso para “ajustar” las condenas a la nueva norma
MEDIO:	El País
FECHA:	15/12/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (oración coordinada)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, se centra en el Caso Arandina
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Congreso entra en un bucle con la ‘ley del solo sí es sí’

El Gobierno intenta sin éxito desviar los debates, pero el PP no habla de otra cosa

TITULAR:	El Congreso entra en un bucle con la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El Gobierno intenta sin éxito desviar los debates, pero el PP no habla de otra cosa
MEDIO:	El País
FECHA:	16/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, se centra en el debate del PP
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí



BERTA
G. DE VEGA

Sí o sí iba a pasar

Que no les digan a las juezes y fiscales que son unas machistas cuando han sido ellas, con sus codos y neuronas, las que han feminizado la profesión

TITULAR:	Sí o sí iba a pasar
SUBTÍTULO:	Que no les digan a los jueces y fiscales que son unos machistas cuando han sido ellas, con sus codos y neuronas, las que han feminizado la profesión
MEDIO:	ABC
FECHA:	17/02/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Predicado + verbo + sujeto (omitido)
TIPO DE TITULAR:	Creativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, el titular no se entiende sin el subtítulo
PÚBLICO OBJETIVO:	Público contrario a la ley
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Sánchez pide a UP soluciones viables para el ‘solo sí es sí’ en vez de “ruido”

El mandatario ve a Podemos en modo electoral y asume que reformará la ley con o sin ellos

TITULAR:	Sánchez pide a UP soluciones viables para el ‘solo sí es sí’ en vez de “ruido”
SUBTÍTULO:	El mandatario ve a Podemos en modo electoral y asume que reformará la ley con o sin ellos
MEDIO:	El País
FECHA:	17/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El principio de retroactividad de la norma más favorable permite revisar sentencias tras la 'ley del solo sí es sí'

Las claves de las reducciones de condenas

TITULAR:	Las claves de las reducciones de condenas
SUBTÍTULO:	El principio de retroactividad de la norma más favorable permite revisar sentencias tras la 'ley del solo sí es sí'
MEDIO:	El País
FECHA:	17/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, el título no se entiende por sí solo
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno intenta evitar un nuevo frente con la ‘ley del solo sí es sí’

Sánchez opta por esperar a que los tribunales fijen un criterio sobre las rebajas de penas

TITULAR:	El Gobierno intenta evitar un nuevo frente con la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	Sánchez opta por esperar a que los tribunales fijen un criterio sobre las rebajas de penas
MEDIO:	El País
FECHA:	17/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, se explica el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El goteo persiste: diez penas revisadas a la baja y cuatro agresores en libertad

TITULAR:	El goteo persiste: diez penas revisadas a la baja y cuatro agresores en libertad
ANTETÍTULO:	Disputa por la ley del 'solo sí es sí'
MEDIO:	ABC
FECHA:	17/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque crea alarmismo en la sociedad
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Irene Montero quiere que los insultos a mujeres en cargos políticos sean violencia machista

► Igualdad promocionará a «víctimas de la dictadura» en charlas formativas sobre los asesinatos de mujeres

Pulseras de protección para las damnificadas por la ley del ‘solo sí es sí’

Las víctimas de agresores sexuales que han sido asesi-

de violencia machista afectada por factores culturales, ideológicos y políticos».

Gestación subrogada

En la estrategia, Igualdad también considera como un tipo de violencia machista a la gestación subrogada

TITULAR:	Irene Montero quiere que los insultos a mujeres en cargos políticos sean violencia machista
SUBTÍTULO:	Pulseras de protección para las damnificadas por la ley del ‘solo sí es sí’
MEDIO:	ABC
FECHA:	18/01/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque cambia de tema. Comienza con la violencia machista y acaba con la ley
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El CIS amplía la ventaja del PSOE sobre el PP hasta los 2,3 puntos

Podemos cae 1,5 puntos en plena polémica por la 'ley del solo sí es sí'

TITULAR:	El CIS amplía la ventaja del PSOE sobre el PP hasta los 2,3 puntos
SUBTÍTULO:	Podemos cae 1,5 puntos en plena polémica por la 'ley del solo sí es sí'
MEDIO:	El País
FECHA:	18/02/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (encuestas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, aporta más cifras sobre la encuesta
PÚBLICO OBJETIVO:	General

ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, porque el dato de Podemos lo relega al subtítulo
-------------------------------	--



EN CLAVE DE TRON

ÁNGEL
EXPÓSITO

Siete etarras y noventa agresores sexuales más

Ya solo quedan catorce asesinos de ETA sin premiar. A la vez, y solo el viernes, la ley del 'solo sí es sí' benefició a veintidós monstruos

TITULAR:	Siete etarras y noventa agresores sexuales más
SUBTÍTULO:	Ya solo quedan catorce asesinos de ETA sin premiar. A la vez, y solo el viernes, la ley del 'solo sí es sí' benefició a veintidós monstruos
MEDIO:	ABC
FECHA:	18/12/22
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Consecuencias de la ley (Rebaja de penas)
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo

SENSACIONALISMO:	Sí, se centra en los acusados, por lo que puede alarmar a la sociedad
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, también habla de las rebajas a etarras
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley del Gobierno

El Supremo pide a las Cortes un “remedio inmediato” a su “situación insostenible”

Las cinco salas tienen casi un tercio de su plantilla vacante

TITULAR:	El Supremo pide a las Cortes un “remedio inmediato” a su “situación insostenible”
SUBTÍTULO:	Las cinco salas tienen casi un tercio de su plantilla vacante
MEDIO:	El País
FECHA:	19/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, trata otro tema distinto, como el de la situación de los jueces
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El PP y socios del Gobierno piden reformar ya la ‘ley del solo sí es sí’

UP se abre a estudiar modificaciones tras las rebajas de condena a agresores sexuales

TITULAR:	El PP y socios del Gobierno piden reformar ya la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	UP se abre a estudiar modificaciones tras las rebajas de condena a agresores sexuales
MEDIO:	El País
FECHA:	19/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, el subtítulo se centra solo en la formación morada
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno descarta cambiar la ‘ley del solo sí es sí’ y se centra en proteger a las víctimas

Justicia admite que la norma “no ha tenido los efectos deseados”, pero cambiarla ya no evitaría las reducciones de pena

TITULAR:	El Gobierno descarta cambiar la ‘ley del solo sí es sí’ y se centra en proteger a las víctimas
SUBTÍTULO:	Justicia admite que la norma “no ha tenido los efectos deseados”, pero cambiarla ya no evitaría las reducciones de pena
MEDIO:	El País
FECHA:	21/01/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (con coordinación)
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, matiza el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, oculta en el subtítulo la reducción de penas

Seis circulares de la Fiscalía en 25 años rechazaron revisar ciertas penas

La ‘ley del solo sí es sí’ carece de la disposición transitoria de otras reformas

TITULAR:	Seis circulares de la Fiscalía en 25 años rechazaron revisar ciertas penas
SUBTÍTULO:	La ‘ley del solo sí es sí’ carece de la disposición transitoria de otras reformas
MEDIO:	El País
FECHA:	21/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Revisión de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa la información sobre la ley
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La Fiscalía rechaza rebajar algunas penas al aplicar la ‘ley del solo sí es sí’

El ministerio público se opondrá a reducir las condenas a los agresores sexuales cuyos castigos encajen en la horquilla prevista en la nueva norma para ese delito

TITULAR:	La Fiscalía rechaza rebajar algunas penas al aplicar la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El ministerio público se opondrá a reducir las condenas cuyos castigos encajen en la horquilla prevista en la nueva norma para ese delito
MEDIO:	El País
FECHA:	22/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Rebaja de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, es redundante
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

LA LEY DEL ‘SOLO SÍ ES SÍ’ YA PREOCUPA FUERA DE ESPAÑA

TITULAR:	La ley del ‘solo sí es sí’ ya preocupa fuera de España
SUBTÍTULO:	No tiene
MEDIO:	ABC
FECHA:	23/02/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Consecuencias de la ley (Repercusión de la ley)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No tiene
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Pedro Sánchez defiende la ‘ley del solo sí es sí’

El presidente reivindica su política: “Antes se rescataban bancos, ahora pedimos a los bancos que echen una mano”

TITULAR:	Pedro Sánchez defiende la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El presidente reivindica su política: “Antes se rescataban bancos, ahora pedimos a los bancos que echen una mano
MEDIO:	El País
FECHA:	24/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Efectos favorables (Defensa de la Ley)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, habla de un tema económico
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Constitucional admite a trámite el recurso de Vox contra la ‘ley del solo sí es sí’

El tribunal asume las abstenciones de Juan Carlos Campo y Laura Díaz

TITULAR:	El Constitucional admite a trámite el recurso de Vox contra la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	El tribunal asume las abstenciones de Juan Carlos Campo y Laura Díaz
MEDIO:	El País
FECHA:	25/01/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, expone las posiciones de los jueces
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Podemos utiliza los excesos de Vox para rescatar a Irene Montero

- El Congreso se solidariza con la ministra de Igualdad en un momento político complicado para ella por las consecuencias de la ley del ‘solo sí es sí’

TITULAR:	Podemos utiliza los excesos de Vox para rescatar a Irene Montero
SUBTÍTULO:	El Congreso se solidariza con la ministra de Igualdad en un momento político complicado para ella por las consecuencias de la ley del ‘solo sí es sí’
MEDIO:	ABC
FECHA:	25/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Ataques personales a Irene Montero)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, narra la situación vivida en el Congreso de los Diputados
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Los jueces se separan del criterio de la Fiscalía en la ‘ley del solo sí es sí’

Las Audiencias de Madrid, Málaga, Granada y Bizkaia acuerdan rebajar las penas de agresores sexuales cuando lo permita la norma aunque el delito entre en la horquilla actual

TITULAR:	Los jueces se separan del criterio de la Fiscalía en la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	Las Audiencias de Madrid, Málaga, Granada y Bizkaia acuerdan rebajar las penas de agresores sexuales cuando lo permita la norma aunque el delito entre en la horquilla actual
MEDIO:	El País
FECHA:	26/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Rebaja de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Desarrolla la información ofrecida por el titular en la que se detallan las Audiencias que están rebajando las penas
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

UNA LEY VICIADA DE ORIGEN

Durante la tramitación de la ley del ‘solo sí es sí’, el Ministerio de Igualdad ocultó al Congreso y a los órganos consultivos un informe crítico de Justicia, que era coproponente de la norma

nes, previsiblemente por el contenido advertencias que a la postre se han de que este documento incorporaba. El útero de Justicia citado en la versión final 2021, lo que evitó consignar el contenido advertencias de los riesgos de la iniciativa

TITULAR:	Una ley viciada de origen
SUBTÍTULO:	Durante la tramitación de la ley del ‘solo sí es sí’, el Ministerio de Igualdad ocultó al Congreso y a los órganos consultivos un informe crítico de Justicia, que era coproponente de la norma
MEDIO:	ABC
FECHA:	28/01/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Aprobación de la ley (Tramitación de la ley)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo+ predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, sin el subtítulo no se podría entender el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno modificará la ‘ley del solo sí es sí’ por “los problemas detectados”

Sánchez impone un cambio urgente pero Podemos aclara que “aún no hay acuerdo”

TITULAR:	El Gobierno modificará la ‘ley del solo sí es sí’ por “los problemas detectados”
SUBTÍTULO:	Sánchez impone un cambio urgente pero Podemos aclara que “aún no hay acuerdo”
MEDIO:	El País
FECHA:	28/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque destaca que la reforma se realizará con Podemos
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Tensión entre La Moncloa e Igualdad por los posibles cambios en la ley del ‘solo sí es sí’

- Podemos niega un acuerdo con Justicia e insiste en culpar a los jueces por no aplicar bien la norma



TITULAR:	Tensión entre La Moncloa e Igualdad por los posibles cambios en la ley del ‘solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	Podemos niega un acuerdo con Justicia e insiste en culpar a los jueces por no aplicar bien la norma
MEDIO:	ABC
FECHA:	29/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo (omitido) + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, destaca la figura de Podemos ante las consecuencias de la ley
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Irene Montero pretende acotar la reforma de la 'ley del solo sí es sí'

La ministra exige garantizar que
el consentimiento siga en el centro

TITULAR:	Irene Montero pretende acotar la reforma de la 'ley del solo sí es sí'
SUBTÍTULO:	La ministra exige garantizar que el consentimiento siga en el centro
MEDIO:	El País
FECHA:	30/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque da más información que el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Montero advierte al PSOE: no se tocará «el corazón» del ‘solo sí es sí’

► La ministra insiste en denunciar una operación para forzar un cambio en la ley

ciudadana por sentencias como la del conocido caso de ‘La manada’ en Pamplona. La ley del ‘solo sí es sí’ es «el resultado de una movilización de miles de mujeres explicando que si no consentimos una relación sexual hay una

mostrar que nos hemos resistido». Fuentes de Podemos aseguran que Igualdad lleva más de un mes negociando con la ministra de Justicia, Pilar Llop, de la parte socialista del Ejecutivo de coalición, los posibles cam-

TITULAR:	Montero advierte al PSOE: no sé tocará “el corazón” del ‘solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	La ministra insiste en denunciar una operación para forzar un cambio en la ley
MEDIO:	ABC
FECHA:	30/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (subordinada)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque destaca la tensión entre el Gobierno
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, es redundante
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Supremo avala reducir las penas si lo permite la ‘ley del solo sí es sí’

La Sala de lo Penal dice que subiría más las condenas del ‘caso Arandina’ sin la nueva norma

TITULAR:	El Supremo avala reducir las penas si lo permite la ‘ley del solo sí es sí’
SUBTÍTULO:	La Sala de lo Penal dice que subiría más las condenas del Caso Arandina son la nueva norma
MEDIO:	El País
FECHA:	30/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Rebaja de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (condicional)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, habla de los condenados del Caso Arandina
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La reforma de la ‘ley del solo sí es sí’ divide a la coalición de Gobierno

El sector socialista plantea subir las penas para evitar que las condenas de los violadores sean menores que con la norma anterior, pero Podemos rechaza la fórmula

TITULAR:	La reforma de la ‘ley del solo sí es sí’ divide a la coalición de Gobierno
SUBTÍTULO:	El sector socialista plantea subir las penas para evitar que las condenas de los violadores sean menores que con la norma anterior, pero Podemos rechaza la fórmula
MEDIO:	El País
FECHA:	31/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Completa con las posiciones de los dos socios del Gobierno de España
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

LEY DEL 'SOLO SÍ ES SÍ'

Montero conocía el riesgo: «Se produce una rebaja de la pena»

- ▶ La memoria de la ley calificó de «pequeña» la reducción, tras el aviso del Consejo General del Poder Judicial
- ▶ «Puede llamar la atención que se rebaje el límite mínimo del delito de violación. Pero esta rebaja resulta necesaria», apostilla el documento



TITULAR:	Montero conocía el riesgo: “Se produce una rebaja de la pena”
SUBTÍTULO:	<ul style="list-style-type: none">- La memoria de la ley calificó de “pequeña” la reducción, tras el aviso del consejo General del Poder Judicial- “Puede llamar la atención que se rebaje el límite mínimo del delito de violación. Pero esta rebaja resulta necesaria”, apostilla el documento
MEDIO:	ABC
FECHA:	20/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Aprobación de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (con cita)

TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Amplía los datos ofrecidos del informe en el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

TRIBUNA | JUSTICIA El origen de la ley del ‘solo sí es sí’ es una mentira tan grande que, para ocultar la evidencia, los redactores de la norma torcieron la técnica legislativa, desoyendo las advertencias de los juristas: solo les importaba la propaganda

Una indigestión de mentiras

TITULAR:	Una indigestión de mentiras
SUBTÍTULO:	El origen de la ley del “solo sí es sí” es una mentira tan grande que, para ocultar la evidencia, los redactores de la norma torcieron la técnica legislativa, desoyendo las advertencias de los juristas: solo les importa la propaganda
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	03/02/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Aprobación de la ley (Origen de la ley)
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo

SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	El titular por sí solo no se entiende, necesita de la información que lo completa
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

El coste del maldito contador de la ley del ‘sólo sí es sí’

POLÍTICA. La coalición de Gobierno vive su enésima crisis a cuenta de una ley feminista que ha desatado una gran alarma social. Sánchez ha dado orden de cambiarla, pero Igualdad y Justicia no llegan a un acuerdo



TITULAR:	El Coste del maldito contador de la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	La coalición de Gobierno vive su enésima crisis a cuenta de una ley feminista que ha desatado una gran alarma social. Sánchez ha dado orden de cambiarla, pero Igualdad y Justicia no llegan a un acuerdo
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	05/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley y crisis de Gobierno
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo

SENSACIONALISMO:	Sí, con el uso de “maldito”
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque el título no se entiende por sí solo, necesita del subtítulo, que explica la crisis en el Gobierno
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí

El 60% reclama la dimisión de Irene Montero

El 50% de los votantes del PSOE y el 30% de UP pide rectificar la ley del 'sólo sí es sí'

TITULAR:	El 60% reclama la dimisión de Irene Montero
SUBTÍTULO:	El 50% de los votantes del PSOE y el 30% de UP pide rectificar la ley del "solo sí es sí"
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	05/12/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Encuesta de lo que opina la gente de la ley)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, ofrece más datos que el titular, lo completa
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La reforma del PSOE restituye la violencia y la intimidación

Eleva las penas hasta igualarlas a las vigentes antes de la ley del 'sólo sí es sí'

TITULAR:	La reforma del PSOE restituye la violencia y la intimidación
SUBTÍTULO:	Eleva las penas hasta igualarlas a las vigentes antes de la ley del "sólo sí es sí"
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	07/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El Gobierno destaca que los gritos machistas serían delito desde ayer

Cuando se produjeron aún no estaba vigente
el acoso leve incluido en la 'ley del solo sí es sí'

TITULAR:	El Gobierno destaca que los gritos machistas sería delito desde ayer
SUBTÍTULO:	Cuando se produjeron aún no estaba vigente el acoso leve incluido en la “ley del solo sí es sí”
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	08/10/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Aprobación de la norma (Comportamientos machistas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (subordinada)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

El fiscal general trata de frenar el aluvión de rebajas a violadores con la ley del ‘sólo sí es sí’

Remite una circular con pautas generales a los fiscales de Sala y fija su debate para el próximo día 16

TITULAR:	El fiscal general trata de frenar el aluvión de rebajas a violadores con la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	Remite una circular con pautas generales a los fiscales de la Sala y fija su debate para la próxima día 16
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	10/03/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Rebaja de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo, con palabras como “aluvión”
SENSACIONALISMO:	Sí
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

MANUAL DE INSTRUCCIONES **ANTONIO LUCAS**

La ministra de Justicia se presenta como futura Mariana Pineda para la causa de lañar la ley del 'solo sí es sí'. Y en Madrid 'aúlla' Lucian Freud. Y en Francia Vargas Llosa es inmortal

***Pilar Llop, la doble
venganza del torniquete***

TITULAR:	Pilar Llop, la doble venganza del torniquete
SUBTÍTULO:	La ministra de Justicia se presenta como futura Mariana Pineda para la causa del lañar la ley del "sólo sí es sí".
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	11/02/23
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Creativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí

El Gobierno trata ahora de reflotar la imagen de la ley del ‘sólo sí es sí’

La lucha interna en la coalición por su reforma lastra y resta credibilidad a la norma

TITULAR:	El Gobierno trata ahora de reflotar la imagen de la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	La lucha interna en la coalición por su reforma lastra y resta credibilidad a la norma
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	11/02/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, lo completa porque habla de la lucha interna del Gobierno
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la norma

LEY DEL 'SÓLO SÍ ES SÍ'

Dos años menos para el asesino de Lardero

Se le rebaja la pena de una condena anterior

TITULAR:	Dos años menos para el asesino de Lardero
SUBTÍTULO:	Se le rebaja la pena a una condena anterior
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	13/01/23
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, destaca la reducción de la pena
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, aunque es un tanto redundante
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La ley del ‘solo sí es sí’ es un error histórico

TITULAR:	La ley del “solo sí es sí” es un error histórico
SUBTÍTULO:	No tiene
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	16/11/22
SECCIÓN:	Opinión
TEMA:	Aprobación de la ley (Calificación de la ley)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	De opinión
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No tiene
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	Sí, en contra de la ley

Moncloa se abre ahora a revisar la ley del ‘sólo sí es sí’

Las feministas clásicas cargan contra el
Gobierno: «Alertamos. Pudieron rectificar»

TITULAR:	Moncloa se abre ahora a revisar la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	Las feministas clásicas cargan contra el Gobierno: “Alertamos. Pudieron rectificar”
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	16/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa la información del titular con las posiciones de las feministas clásicas
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Feijóo responsabiliza a Sánchez y pide ceses

El PP iniciará una gira regional de actos contra la ley del sólo sí es sí y contra el «Código Penal de autor»

TITULAR:	Feijóo responsabiliza a Sánchez y pide ceses
SUBTÍTULO:	El PP iniciará una gira regional de actos contra la ley del sólo sí es sí u contra el “Código Penal de autor”
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	18/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado (coordinación)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, completa el titular
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Moncloa avaló las penas de la ley

● «No supone rebaja ni un incremento de la pena prevista actualmente», se defendió cuando la norma del 'sólo sí es sí' se envió al Congreso ● Preocupación en el Ejecutivo por las revisiones mientras Sánchez concede crédito a Montero

TITULAR:	Moncloa avaló las penas de la ley
SUBTÍTULO:	<ul style="list-style-type: none"> - “No supone rebaja ni incremento de la pena prevista actualmente”, se defendió cuando la norma del “solo sí es sí” se envió al Congreso - Preocupación en el Ejecutivo por las revisiones mientras Sánchez concede crédito a Montero
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	18/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (revisiones de penas)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, dos subtítulos sin los cuales no se podría entender completamente la noticia
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

87 BENEFICIADOS POR LA LEY DEL «SÓLO SÍ ES SÍ»

El número de condenados beneficiados por el nuevo marco de penas que recoge la ley del 'sólo sí es sí' asciende al menos a 87, entre revisiones de

TITULAR:	87 beneficiados por la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	El número de condenados beneficiados por el nuevo marco de penas que recoge la ley del “solo sí es sí” asciende al menos a 87, entre revisiones de penas y excarcelaciones
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	18/12/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (rebajas de penas)
FORMA VERBAL:	Sintagma nominal
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, se centra en los excarcelados
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No, es redundante
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

EL PEDERASTA EXCARCELADO POR LA LEY DEL 'SÓLO SÍ ES SÍ' P.5

TITULAR:	El pederasta excarcelado por la ley del "solo sí es sí"
SUBTÍTULO:	No tiene
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	20/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Uno de los casos de excarcelaciones)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, se centra en una excarcelación para que sea más llamativo
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	No tiene
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

«Tenemos derecho a equivocarnos»

Ante candidatos de Podemos, Yolanda Díaz pide escuchar al Supremo en la ley del ‘sólo sí es sí’

TITULAR:	Tenemos derecho a equivocarnos
SUBTÍTULO:	Ante candidatos de Podemos, Yolanda Díaz pide escuchar al Supremo en la ley del “solo sí es sí”
MEDIO:	El País
FECHA:	20/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	De citas
SENSACIONALISMO:	Sí, es llamativo y no se entendería por sí solo
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, porque si no, no se entendería
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Alerta en el Gobierno por las «consecuencias» de la malversación

Creer que podría producirse una rebaja de penas como la vivida con la ley del ‘sólo sí es sí’

TITULAR:	Alerta en el Gobierno por las “consecuencias” de la malversación
SUBTÍTULO:	Creer que podría producirse una rebaja de penas como la vivida con la ley del “solo sí es sí”
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	24/12/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (Comparan la ley con la malversación)
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo (omitido) + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, con palabras que aportan tensión como “alerta”
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, en el subtítulo es donde aparece la ley del “solo sí es sí”
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Rebajadas otras tres condenas por violación de menores

Tribunales de Madrid y Valladolid revisan las penas conforme a la ley del 'sólo sí es sí'

TITULAR:	Rebajadas otras tres condenas por violación de menores
SUBTÍTULO:	Tribunales de Madrid y Valladolid revisan las penas conforme a la ley del "solo sí es sí"
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	25/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley
FORMA VERBAL:	Verbo + sujeto + predicado (Forma pasiva)
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, pone el foco en las condenas de violación de menores, que es población sensible
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, lo completa
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

La ‘ley del sólo sí es sí’ ve la luz con meses de retraso

Montero saca adelante una de sus normas estrella y pretende lograr la aprobación de dos textos más antes de que acabe el año

TITULAR:	La “ley del solo sí es sí” ve la luz con meses de retraso
SUBTÍTULO:	Montero saca adelante una de sus normas estrella y pretende lograr la aprobación de dos textos más antes de que acabe el año
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	26/08/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Aprobación de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	No
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, y aborda otros temas en el subtítulo
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

Hasta 646 delincuentes sexuales beneficiados

El CGPJ cifra en 65 las excarcelaciones producidas con la Ley del 'sólo sí es sí'

TITULAR:	Hasta 646 delincuentes sexuales beneficiados
SUBTÍTULO:	El CGPJ cifra en 65 las excarcelaciones producidas con la Ley del "solo sí es sí"
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	28/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Consecuencias de la ley (rebajas de condenas)
FORMA VERBAL:	Oración impersonal
TIPO DE TITULAR:	Informativo
SENSACIONALISMO:	Sí, se centra en las rebajas de condenas
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, habla de las excarcelaciones, ya que el titular solo hablaba de las rebajas de condenas
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No

JUAN CARLOS CAMPO

Crítico con la ley del ‘sólo sí es sí’

Su pasado de diputado y ministro le
obligará a apartarse de múltiples asuntos

TITULAR:	Crítico con la ley del “solo sí es sí”
SUBTÍTULO:	Su pasado de diputado y ministro le obligará a apartarse de múltiples asuntos
MEDIO:	El Mundo
FECHA:	30/11/22
SECCIÓN:	Nacional
TEMA:	Reforma de la ley
FORMA VERBAL:	Sujeto (omitido) + verbo + predicado
TIPO DE TITULAR:	Interpretativo
SENSACIONALISMO:	Sí, porque no aparece quién es crítico con la ley
EL SUBTÍTULO COMPLETA EL TITULAR:	Sí, aportando información sobre el pasado de Juan Carlos Campo
PÚBLICO OBJETIVO:	General
ADSCRIPCIÓN PARTIDISTA	No